

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 1 de 18

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN

**Fecha de informe:** 22/08/2022

**Nombre del proceso o dirección territorial auditada:** Control Interno Disciplinario

**Dependencia líder del proceso:** Control Interno Disciplinario

**Servidor responsable del proceso:** Carlos Alfredo Vargas - Dina Luz Soto Bastidas

**Tipo de auditoría realizada:** Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

**Fecha de auditoría:** 8,9,10,11 Y 12 de agosto de 2022.

**Equipo Auditor:** Carlos Arturo Hernández Rhenals.

### 0. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar a través del proceso de Evaluación Independiente el nivel de madurez del sistema de gestión de la calidad, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 9001:2015.

### 1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Auditoría interna al proceso de Control Interno Disciplinario, inicia con la reunión de apertura, la ejecución de la auditoria de acuerdo los criterios definidos y concluye con la reunión de cierre y el seguimiento a los planes de mejoramiento por parte del auditor.

### 2. GESTIÓN DEL RIESGO AUDITOR

Riesgos de la auditoria (ISO 19011:2018/5.3):

- Recursos (insuficiente tiempo y equipos para desarrollar el programa de la auditoría).
- Canales de comunicación ineficientes por la modalidad remota.
- Falta de control de la información documentada (evidencias y registros).
- Disponibilidad en la cooperación del auditado.
- Disponibilidad de evidencias a muestrear.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 2 de 18

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Generales: Documentos (procedimientos, guías, instructivos, formatos) y demás instrumentos asociados a los sistemas de gestión de la Unidad:

Sistema de gestión de calidad norma ISO 9001:2015: Caracterización CICLO PHVA (Procedimiento ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Código: 701,21,08-3 versión: 3 Fecha: 24/12/2018).

El corte de la auditoria relacionado con la información documentada a auditar es del (01 julio 2021 - a la fecha del año 2022).

### 4. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 4 DE LA ISO 9001:2015 – CONTEXTO ORGANIZACIONAL.

El Proceso de control interno disciplinario da cumplimiento a los requisitos del capítulo 4. Contexto de la organización, se evidencia conocimiento de la metodología de análisis del contexto y de los factores externos e internos, así como la participación del líder del proceso en el acta de aprobación de los funcionarios y contratistas de cada una de las áreas que componen el proceso.

En la metodología aplicada por el proceso para determinar los factores internos y externos se puede señalar como aspecto positivo los ejercicios para la construcción del análisis de contexto, evidenciados en las jornadas presenciales y soporte de aprobación registrada en el acta con fecha de 18 de agosto de 2021, con objetivo “*Contexto institucional 2021 del Proceso Control Interno Disciplinario*”, bajo la validación del líder de proceso y enlace de la Oficina Asesora de Planeación.

El líder de proceso y los miembros del equipo del proceso de control interno disciplinario demuestran compromiso y apropiación de los requisitos del numeral 4. Comprensión de la organización y de su contexto, esto se evidencia mediante acta del 28 de junio del 2022 “*socialización de documentos del SIG, política y contexto estratégico*”.

Así mismo se logra identificar una vez descrita la matriz del contexto de factores internos y externos por parte de los funcionarios solicitados, los aspectos internos y externos que afectan de manera positiva o negativa los logros y metas del proceso de control interno disciplinario y su alineación con el alcance del sistema de gestión de calidad, los requisitos del cliente, las entradas y salidas con la caracterización del proceso.

En el Proceso de control interno disciplinario de la Unidad para las víctimas, durante el desarrollo de la auditoria en la verificación de los requisitos de la Norma ISO:9001:2015, no se evidencia por parte del responsable del proceso, la determinación y descripción clara de los requisitos de estas partes interesadas para el proceso, lo anterior se evidencia en el procedimiento de medición de las partes interesadas con código 100,01,15-48 versión 3 fecha 04/8/2021 ( Matriz); sin embargo se evidencia la solitud aleatoria a los miembros del

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 3 de 18

proceso de CID, descripción y apropiación de los requisitos de estas partes interesadas, atenuando el incumplimiento del requisito mediante la gestión de solicitud del correo del 30 de Junio de 2022, remitido a la Oficina asesora de planeación OAP, con la inclusión de estos requisitos, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del nuevo código único disciplinario del día 29 de marzo de 2022; Así mismo mediante la sesión de fortalecimiento desarrollada por el proceso el 28 de junio de 2022.

El equipo auditado de las diferentes áreas que componen el proceso de control interno disciplinario de la Unidad para las víctimas y la líder de proceso, identifican claramente la ubicación en el repositorio del SIG, la caracterización de su proceso, el alcance del proceso en consideración la comprensión del contexto al igual que las necesidades y expectativas de las partes interesadas identificadas en la matriz y los procedimientos establecidos para la gestión del proceso (teniendo en cuenta las responsabilidades, medidas de control e indicadores de desempeño necesarios que permitan la efectiva operación y control de los mismos para satisfacción de las partes interesadas). *CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO* Código: 701,21,09-1 Fecha: 20/04/2022 Versión:08

En este sentido se evidencia el control del manejo de las entradas y salidas en la caracterización referente a la utilidad y conservación de la información y uso de esta.

## 5. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 5 DE LA ISO 9001:2015 – LIDERAZGO.

Se evidencia el liderazgo y compromiso del responsable del proceso de control interno disciplinario de la Unidad para las víctimas con respecto a la implementación del sistema de gestión de calidad bajo los requisitos ISO 9001:2015, relacionado con cada uno de los temas y numerales auditados, destacando su participación y demostrando compromiso para rendir cuentas en relación con la eficacia, actualizaciones del SIG y de los planes institucionales de la UARIV (aprobación políticas y objetivos del sistema integrado de gestión) abordados mediante acta No 1 del 28/06/2022 de socialización de documentos del SIG, caracterización, políticas, procedimiento ordinario, matriz de activos ordinarios, contexto estratégico y partes interesadas, acta No 8 del 03/08/2022 y acta No 9 del 04/08/2022 de socialización de documentos del SIG.

El proceso control interno disciplinario determina, comprenden y cumplen oportunamente los requisitos del cliente y/o partes interesadas, los legales, reglamentarios y los de la organización demostrando su compromiso en la ilustración y publicación del correo asignado para que los clientes internos y externos puedan consignar las diferentes quejas o denuncias de orden disciplinario en contra de los funcionarios de la entidad; lo anterior se evidencia mediante la muestra en pantalla del correo CID@unidadvictimas.gov.co en la página web de la entidad <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-disciplinario/56296>.; así mismo la publicación del SUMA del día 29/03/2022 donde se remite anexo una prueba de conocimientos y apropiación de temas relacionados con el orden y contenido disciplinario.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 4 de 18

Se identifica como una debilidad, la no creación de un espacio ejecutivo y su periodicidad al interior del proceso de control interno disciplinario, que permita abordar y hacer seguimiento a la eficacia de la implementación del SIG, determinado planes de mejora y dejando trazabilidad de los mismos, lo anterior se evidencia en la medida en que no se realiza seguimiento al plan de acción, monitoreo de materialización y abordaje de riesgos, identificación de salidas no conformes y de fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión y demás necesarios para el desarrollo del cumplimiento misional, por el contrario, se realizan de manera individual e informal.

El responsable del proceso de control interno disciplinario asegura que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes se asignen, se comuniquen y se entiendan por parte de los servidores y/o contratistas, evidenciados en la difusión de la resolución No. 2728 del 2021; así como los informes de supervisión de obligaciones contractuales.

De la misma manera mediante el acta de entrega del 01/08/2022 de cargo del Dr. Carlos Alfredo Vargas coordinador saliente a la entrante Dra. Dina Luz Soto, describiendo el talento humano y los roles de cada uno de ellos para el desarrollo de las funciones misionales.

Se destaca la colaboración de la líder del proceso entrante Dra. Dina Luz Soto en la medida en que previo al desarrollo de la Auditoria y por solicitud del auditor líder del SGC ISO 9001:2015, se suministra el listado de funcionarios y contratistas donde se encuentra el cargo, proceso y roles asignados.

Como parte de los roles, responsabilidades y autoridades están documentados para la toma de decisiones y la operación de las actividades, evidenciado en el contrato 501 del 2022 y los informes contractuales del contratista Cristian Rodriguez con fecha de periodo del 01/05/2022 al 31/05/2022 de Julio de 2022, debidamente firmado y aprobado por el supervisor inmediato.

Se evidencia además la socialización de la Resolución No. 0210 del 7 de marzo de 2014 adopción del Manual de Funciones

## **6. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 6 DE LA ISO 9001:2015 – PLANIFICACIÓN.**

En este numeral se identifica como una debilidad la no creación de un espacio ejecutivo y su periodicidad al interior del proceso de control interno disciplinario, que permita abordar y hacer seguimiento a la eficacia de la implementación del SIG, determinado planes de mejora y dejando trazabilidad de los mismos, lo anterior se evidencia en la medida en que no se realiza seguimiento al plan de acción, monitoreo de materialización, abordaje de

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 5 de 18

riesgos, identificación de salidas no conformes y de fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión y demás necesarios para el desarrollo del cumplimiento misional.

El Proceso de Control Interno Disciplinario realizó la identificación y valoración de sus riesgos institucionales mediante la reformulación del riesgo, determinación de probabilidad e impacto, nivel de severidad inherente, controles y valoración de efectividad, nivel de severidad residual y definición del tratamiento del riesgo, conforme a lo definido en la Metodología Administración de Riesgos Código: 100.0104-1; versión 09; fecha 16/09/2021, que fue actualizada en esta vigencia y que está asociada al Procedimiento de Administración de Riesgos (Código: 100.01.08-2 versión 7; fecha 16/09/2021) y el establecimiento de las cuestiones internas y externas del Proceso de Control Interno Disciplinario aprobado por el Líder del proceso; lo anterior se evidencia mediante acta con asunto, *“Realizar la aprobación del mapa de riesgos institucional del Proceso de Control Interno Disciplinario, de acuerdo con la metodología de administración de riesgos definida en la Unidad de Víctimas de diciembre 22 de 2021”*.

Así mismo, se evidencia mediante correo del día 24/03/2022 la remisión del monitoreo del riesgo del primer trimestre de 2022 y del 07 julio del 2022, el cual puede afectar la conformidad de los productos, servicios y la capacidad de aumentar la satisfacción del cliente.

Se logra establecer que los funcionarios y contratistas del proceso de control interno disciplinario a quienes les fue consultado de manera aleatoria los objetivos y su aporte al logro del Sistema de Gestión de la Calidad de la Unidad indican su aporte desde la integralidad al cumplimiento de los objetivos de la entidad, mediante la ubicación de los objetivos estratégicos y específicos del SIG en el repositorio. Evidencia pantallazo. Así mismo se evidencia la socialización a los funcionarios y contratistas del proceso, los avances del primer semestre del 2022 del Plan de acción, indicador No 244, con fecha de acta de 28/06/2022, consignados en el aplicativo SISGESTION 2.0.

## **7. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 7 DE LA ISO 9001:2015 – APOYO.**

En cumplimiento con el capítulo 7. Apoyo, el proceso de control interno disciplinario solicita y proporciona los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua de la entidad, evidenciado en primera medida la remisión del correo con fecha de 09/03/2022 a la secretaria general, indicando las *“NECESIDADES ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO GCID 2023”*, cumpliendo así con la Circular No. 007 del 22 de febrero de 2022, según información remitida y requerida por la Oficina Asesora de Planeación y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la programación del Presupuesto de la vigencia 2023.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 6 de 18

Así mismo se evidencia mediante el aporte de los estudios previos de contratación de servicios profesionales y/o de gestión de la contratista Leydi Viviana Riaño vigencia 2022, con la descripción de las necesidades, obligaciones contractuales y plazos de ejecución que permitirán el desarrollo de las actividades misionales y de operación conforme a las necesidades de los productos y servicio de las partes interesadas, lo anterior permite evidenciar que el responsable del proceso determina, solicita y proporciona las personas con las competencias necesarias para la implementación eficaz del proceso, en la operación y su control.

En el numeral 7.1.2 el responsable del proceso de control interno disciplinario determina, solicita y gestiona los elementos técnicos necesarios para la operación; así mismo se evidencia la autogestión de los funcionarios y contratistas en la solicitud de apoyo para la revisión adecuado del manejo de los computadores y herramientas colaborativas; lo anterior se evidencia en el correo remitido por la funcionaria Marinela Osorio Ospino a la oficina de las tecnologías de la información - OTI del 09/03/2022, de igual manera mediante el acta referente a la entrega del equipo de cómputo con fecha del 21/07/2022 a la funcionaria Pilar Liliana López Rodríguez y el Informe de supervisión de actividades contractuales de la señora Maria Josefina Matus Diaz del periodo del 01/12/2022 al 31/12/2022 con paz y salvo de entrega del material de cómputo, evidenciando la custodia de la propiedad de planta y el equipo por parte del líder de proceso.

El líder de proceso promueve la participación de las áreas de trabajo en actividades de bienestar y fortalecimiento de conocimientos, que permiten entre otras, la mitigación de factores de riesgo y posibles situaciones de desgaste emocional en los equipos, al igual que realizar actividades grupales que permitan identificar aquellas situaciones atípicas que generan algún tipo de desgaste emocional grupal. Lo anterior se logra evidenciar mediante correo del día 06/06/2022 remitido por Erika Alexandra Olarte Carmona, según instrucciones del Dr. Carlos Vargas (saliente Coordinador) las actividades y capacitaciones programadas desde el grupo de talento humano - Seguridad y Salud en el Trabajo, para el mes de junio de 2022, Así mismo mediante pantallazo de fotografías de actividades de compartir y celebraciones internas que favorecen la convivencia y el clima laboral.

El responsable del proceso dispone de métodos eficaces para garantizar la trazabilidad durante la medición de sus operaciones, donde se conserva la evidencia de las acciones a realizar por parte del proceso de control interno disciplinario, sus recursos, responsables, tiempo de finalización y estrategia de evaluación de los resultados, lo anterior se evidencia mediante la socialización a los funcionarios y contratistas del proceso, los avances del primer semestre del 2022 del Plan de acción, indicador No 244 de medir resultado de las acciones disciplinarias, con fecha de acta de 28/06/2022 consignados en el aplicativo SISGESTION 2.0., esto permite a los servidores públicos, contratistas y líder de proceso, la formulación y seguimiento a la gestión en lo relacionado con la planeación institucional.

Así mismo es importante mencionar que pese a la dificultad evidenciada en el proceso de auditoría del año 2021 en el aplicativo de seguimiento SICID, que permite gestionar los casos del proceso de Control Interno Disciplinario y documentarlos; este fue optimizado por

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 7 de 18

la oficina de las tecnologías de la información y entregado para producción el día 28/12/2021, se identifica que este no tiene una utilización apropiada para identificar las salidas con el fin de asegurar la conformidad de los productos y servicios de las partes interesadas, corregir y prevenir los efectos no deseados, así mismo la conservación de la información documentada necesaria para permitir la trazabilidad y medición, lo que dio lugar a una no conformidad en el incumplimiento del requisito del capítulo 8. Operación, numeral 8.5.2. Identificación y trazabilidad, impactando de igual manera el capítulo 7. Apoyo, numeral 7.3. Toma de Conciencia, literal (d) las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y el capítulo 10. Mejora, numeral 10.3. Mejora Continua, donde se debe mejorar los productos y reorganizar los servicios para cumplir los requisitos.

En el numeral 7.1.6., se destaca la descripción realizada por el líder del proceso de control interno disciplinario en el numeral No 4., del contexto de la organización, la identificación de factores internos y externos por parte de los funcionarios solicitados, sobre los aspectos que afectan de manera positiva o negativa los logros y metas del proceso y su alineación con el alcance del sistema de gestión de calidad, los requisitos del cliente, las entradas y salidas con la caracterización del proceso. Acta de actualización del contexto estratégico con fecha del 30 de julio del 2021.

En el apartado del numeral 7.2. Competencia. El responsable del proceso determina, solicita y proporcionar las personas con las competencias necesarias para la implementación eficaz de la operación y su control; así mismo la formación de los funcionarios y colaboradores frente a sus competencias laborales relacionadas con el proceso y la integridad de las normas. Lo anterior se evidencia en el suministro del certificado de Marinela Osorio de la formación de la ruptura de la unidad procesal en el código único disciplinario desarrollado el día 22 de julio de 2022 y certificados de inducción y reinducción en la norma de seguridad y salud en el trabajo de funcionarios y contratistas.

En el numeral 7.3 Toma de conciencia se logra determinar la apropiación y manejo de las rutas de acceso al repositorio del Sistema Integrado de Gestión (SIG), ubicando y socializando el alcance, criterios de operación contenidos en la caracterización, entradas, salidas y requisitos de las partes interesadas; así como las demás definiciones del SIG asociados al proceso de control interno disciplinario. Sin embargo, se requiere mayor esfuerzo y toma de conciencia en las prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015: capítulo 7. Apoyo, numeral 7.3. Toma de conciencia, literal (d) las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad que fue impactado en el hallazgo del capítulo 8.

En el numeral 7.4 Comunicación, el proceso de control interno disciplinario logra identificar a partir de la matriz de comunicaciones las partes interesadas, indicando como se comunica y el canal por el cual se realiza, guardando conformidad frente a las expectativas y requisitos

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 8 de 18

de las partes. Lo anterior se logra evidenciar mediante el correo del 02/08/2022, trámite de comunicación de auto de archivo No. 2021-01-0014 DISCIPLINARIO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y auto de archivo NO. 2022-06-0128 *“POR EL CUAL SE ORDENA LA TERMINACIÓN Y EL ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA N.º DIS-2021-01-0014”*

El proceso control interno disciplinario determina, comprenden y cumple oportunamente los requisitos del cliente y/o partes interesadas, los legales, reglamentarios y los de la organización, demostrando su compromiso en la ilustración y publicación del correo asignado para que los clientes internos y externos puedan consignar las diferentes quejas o denuncias de orden disciplinario en contra de los funcionarios de la entidad; lo anterior se evidencia mediante la muestra en pantalla del correo CID@unidadvictimas.gov.co en la página web de la entidad <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-disciplinario/56296>.; así mismo la publicación del SUMA del día 29/03/2022, donde se remite comunica anexo de una prueba de conocimientos y apropiación de temas relacionados con el orden y el contenido disciplinario.

En el numeral 7.5.2. se evidencia la actualización de la información documentada, específicamente del *PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DISCIPLINARIO ORDINARIO* con código 701.21.08.2 fecha 27-04-2022 V6. Dicho cambio se realiza conforme a la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación, acorde con las directrices y lineamientos establecidos por el SGC de la Unidad y entrada en vigencia del nuevo código único disciplinario, LEY 1952 DE 2019 *“por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”*.

Lo anterior se evidencia mediante:

- Correo 6 de abril remitido a la OAP con los cambios de la caracterización, modificación del alcance del proceso ajustándolo a la nueva normatividad suprimiendo la expedición de los fallos disciplinarios, en el *“planear y en el hacer”* se incluyeron las nuevas leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021 y en el producto del *“hacer”* se modificó a *“ auto de Archivo y Pliego de Cargos.”*
- Correo del 27 de abril del 2022 *PROCEDIMIENTO DESARROLLO ORDINARIO VERSION 7, ACTA CAMBIOS PROCEDIMIENTO* con remisión del acta de cambios del procedimiento ordinario para continuar con el trámite de la publicación en la página web de la Unidad.
- Correo 6 de abril remitido a la OAP con remisión de la caracterización del proceso de Control Interno Disciplinario, para revisión y observaciones, la cual se realizó conforme a la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), modificada por la Ley 2094 de 2021.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	<b>PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Versión: 06
	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 05/02/2021 Página 9 de 18

- Correo del 22 de abril a OAP para revisión DE LA ACTUALIZACION DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO y tramite de publicación en la página Web de la Unidad, con las modificaciones ordenadas por las leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021.
- Acta de cambio ACTUALIZACION PROCEDIMIENTO ORDINARIO debidamente firmada con fecha del 20 de abril del 2022 por líder de proceso y la enlace SIG del proceso de control interno disciplinario 701.21.08.1 v6.
- Acta de cambio del 20 de abril de 2022 nueva caracterización del proceso de control interno disciplinario con código 701.21.09.01 v8.
- Acta de cambio del 27 de abril de 2022 nuevo flujograma del proceso de control interno disciplinario y normatividad.

## 8. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 8 DE LA ISO 9001:2015 – OPERACIÓN.

El Proceso de control interno disciplinario de la Unidad para las víctimas, durante el desarrollo de la auditoria en la verificación de los requisitos de la Norma ISO:9001:2015, no se evidencia por parte del responsable la determinación y descripción clara de los requisitos de las partes interesadas para el proceso, lo anterior se evidencia en el procedimiento de medición de las partes interesadas con código 100,01,15-48 versión 3 fecha 04/8/2021 (Matriz); sin embargo se evidencia en la solitud aleatoria a los miembros del proceso la descripción y apropiación de los requisitos de estas partes interesadas, atenuando el incumplimiento del requisito mediante la gestión de solicitud en correo con fecha del 30 de Junio de 2022, remitido a la Oficina asesora de planeación OAP, con la inclusión de estos requisitos, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del nuevo código único disciplinario del 29 de marzo de 2022; Así mismo mediante la sesión de fortalecimiento desarrollada por el proceso el día 28 de junio de 2022.

Así mismo se evidencia mediante el aporte de los estudios previos de contratación de servicios profesionales y/o de gestión del contratista Cristian Rodriguez Navas vigencia 2022, el contrato No 501 y el informe de actividades del periodo comprendido entre el 01/07/2022 y el 31/07/2022 con la descripción de las necesidades, obligaciones contractuales y plazos de ejecución e informe de actividades de la contratista Leydi Viviana Riaño contrato 535/22 periodo comprendido entre el 01/07/2022 y el 31/07/2022, debidamente aprobado y firmado por la líder de proceso Dra. Dina Luz Soto. Lo anterior permite evidenciar que el responsable del proceso determina, solicita y proporciona las personas con las competencias necesarias para la implementación eficaz del proceso, la operación y su control. En este orden, el responsable del proceso se asegura de la adecuación de los requisitos antes de su comunicación al proveedor externo, garantizando el cumplimiento de los requisitos para proporcionar los productos y/o servicios, manteniendo interacción permanente mediante el seguimiento y revisión de estos, en cada

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	<b>PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN</b>	Versión: 06
	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	Fecha: 05/02/2021 Página 10 de 18

uno de los informes de actividades. Como evidencia se describe el formato de análisis del sector para los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; asociado al proceso de gestión contractual con código 760,10,15-54 con fecha del 05/10/2021 versión 5, donde se ilustra y permite efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica y de análisis de riesgo. Evidencias estudios previos de los contratistas Leydi Viviana Riaño, Maria Josefina Matus y Cristian Rodriguez Navas.

Así mismo el proceso permite identificar la implementación de actividades de liberación, entrega y posteriores entregas, lo anterior se logra soportar mediante:

- Correo con fecha 25 de mayo de 2022 en (5) archivos adjuntos de “Word” se remite (3) autos de apertura: DIS- contra LUZ DARY GARCIA y DIS- contra LIZA M. BOTELLO; PRE- por incumplimiento fallo de tierras; (1) auto de remisión por competencia a la PGN de la PRE-2022-03-0149 y (1) auto inhibitoria queja SINTRAUARIV, para fechar, firmar, pasar a “pdf” y entregarlos a la Dra. Marinela para continuar con su trámite.
- Correo 31 de mayo 2022 con asignación de acta de reparto a la contratista Leidy Viviana Riaño.
- Actas de reparto 193 asignadas las contristas Leidy Viviana con fecha de 31/05/202 por parte del líder de proceso.
- Correo con fecha del 13/092021 Comunicación auto inhibitorio 2021-04-0012 al señor (quejosos o sujeto procesal).

Así mismo se destaca como fortaleza, la estrategia de autocontrol y seguimiento de los casos recepcionadas del correo [CID@unidadvictimas.gov.co](mailto:CID@unidadvictimas.gov.co), en la página web de la entidad <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno-disciplinario/56296.:o> los allegado mediante plataforma de documentación Orfeo, seleccionando su naturaleza jurídica y asignación a los diferente profesionales competentes para tramite y posterior liberación. Lo anterior se evidencia en la base de datos de Excel alojada en el repositorio de la carpeta de evidencias.

## **9. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 9 DE LA ISO 9001:2015 – EVALUACION DEL DESEMPEÑO.**

En cumplimiento al capítulo 9. Evaluación del desempeño, seguimiento, medición, análisis y evaluación, el líder del proceso de control interno disciplinario socializa a los funcionarios y contratistas los avances del plan de acción describiendo en el aplicativo SIGGESTION 2.0 las actividad No. 516 “Realizar sensibilizaciones virtuales y/o presenciales sobre temas del código único disciplinario o temas de interés disciplinario” y No. 244 “medir el resultado de las acciones disciplinaria vigentes”; Lo anterior se evidencia mediante acta de reunión con fecha 28/6/2022.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 11 de 18

Así mismo y en cumplimiento al numeral 9.1.2. El responsable del proceso realiza seguimiento de la percepción, satisfacción de los clientes y expectativas, determinando los métodos para realizar el seguimiento y revisar la información. Lo anterior se evidencia mediante las jornadas de asistencia realizadas por el líder de proceso a las direcciones Territoriales, sobre temas disciplinarios y participación en política, soportados en la encuesta realizada con fecha de 14/02/2022 y listas de asistencia. Así mismo y de manera aleatoria se ilustra por parte de los funcionarios consultados la matriz de autoevaluación y el análisis de los resultados correspondientes al segundo semestre de 2021”, donde se muestra las diferentes curvas y su comportamiento de cada semestre respecto de las variables del Modelo; se evidencian los valores de cada variable en cada periodo y el valor de la mediana correspondiente a los siete semestres examinados, pero en especial al objeto de la revisión del alcance de la auditoría.

Pese a la socialización de la matriz de autoevaluación se evidencia que no hay un espacio para el análisis de los resultados para mejora o afianzamiento de los mismos, por lo que se recomienda la realización de un espacio ejecutivo y su periodicidad al interior del proceso de control interno disciplinario, que permita abordar y hacer seguimiento a la eficacia de la implementación del SIG, determinado planes de mejora y dejando trazabilidad de los mismos, lo anterior se evidencia en la medida en que se realiza seguimiento al plan de acción, monitoreo de materialización y abordaje de riesgos, identificación de salidas no conformes y de fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión y demás necesarios para el desarrollo del cumplimiento misional.

De acuerdo con lo anterior no se generan hallazgos relacionado al capítulo 9.

## **10. CONCEPTO DE AUDITORÍA NUMERAL 10 DE LA ISO 9001:2015 – MEJORA**

En cumplimiento del numeral 10. Mejora: en relación con la no conformidad identificadas en el marco de la auditoría interna de calidad realizada en el año 2021, asociada al proceso de gestión de la información “. *No se evidencia, que la entidad proporcione y mantenga una infraestructura necesaria para que la operación del proceso de Control Interno Disciplinario logre tener toda la trazabilidad del proceso disciplinario desde el documento de entrada radicado para el proceso hasta la decisión final de comunicación, así mismo, brinde los respectivos informes para el seguimiento y evaluación del desempeño del proceso. Esto sucede en el proceso de Control Interno Disciplinario asociado al proceso de Gestión de la Información. Lo anterior se evidencia a través de correo electrónico remitido por el proceso de Control Interno Disciplinario a la Oficina de Tecnología de la Información para nuevos ajustes, aplicativo que es solicitado en la fecha 18 de mayo de la presente vigencia y que hasta el día de hoy el proceso no puede hacer uso y apropiación de este, así mismo, un informe presentado por el proceso de Control Interno Disciplinario presentando toda la trazabilidad de solitudes y fallas de la herramienta. Esta situación conduce al incumpliendo con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 del Capítulo 7, Numeral Soporte, 7.1 Recursos, 7.1.3 Infraestructura.”* El responsable del proceso manifiesta que las gestiones realizadas están evidenciadas en los correos de intercambio con la Oficina de las tecnologías de la información OTI, donde esta última remite ajustes, observaciones y

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 12 de 18

entrega final de la herramienta ajustada. Soporte correo agosto 24 de 2022 donde se indica la devolución del acta de reunión donde se abordaron los detalles del ajuste del aplicativo SISCID entre la OTI y Alexander Rodríguez delegado por el proceso de control interno disciplinario para esta actividad.

Así mismo se indica que la mejora continua fue acatada por la OTI y no por el proceso de control interno disciplinario en la no utilización de la herramienta entregada el día 27/12/2021 para producción; según correo de Gonzalo Mata funcionario de la OTI indicando paso a producción adjuntando formato de flujo y acta para su respectiva firma final 27/08/2021.

En este sentido se evidencia durante el desarrollo de la auditoría 2022 en la verificación de los requisitos de la Norma ISO:9001:2015, por parte del responsable del proceso la no utilización del aplicativo SISCID que fue optimizado y adecuado por la oficina de las tecnologías de la información; lo anterior genera un incumplimiento en el capítulo 8 numeral 8.5.2 Identificación y trazabilidad, por la no utilización de los medios apropiados para identificar las salidas, cuando sea necesario, para asegurar la conformidad de los productos y servicios de las partes interesadas, corregir y prevenir los efectos no deseados, así mismo la conservación de la información documentada necesaria para permitir la trazabilidad y medición; impactando en el capítulo 7 numeral 7.3. Toma de Conciencia, literal (d) las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y del capítulo 10 numeral 10.3 Mejora continua, mejorar los productos y reorganizar los servicios para cumplir los requisitos, así como considerar las necesidades y expectativas.

Conforme a lo anterior la no conformidad identificada en el capítulo 8 numeral 8.5.2 Identificación y trazabilidad, por la no utilización de los medios apropiados para identificar las salidas, cuando sea necesario, para asegurar la conformidad de los productos y servicios de las partes interesadas, corregir y prevenir los efectos no deseados, así mismo la conservación de la información documentada necesaria para permitir la trazabilidad impacta en el Capítulo 10. Mejora, con respecto a la norma ISO 9001:2015 numeral 10.3 Mejora Continua mejorar los productos y reorganizar los servicios para cumplir los requisitos, así como considerar las necesidades y expectativas.

## 11. OBSERVACIONES

1. Se observa por parte del responsable del proceso la no determinación y descripción clara de los requisitos de las partes interesadas. Esto sucede en el proceso de Control interno Disciplinario. Lo anterior se evidencia en el procedimiento de medición de las partes interesadas con código 100,01,15-48 versión 3 fecha 04/8/2021; sin embargo se evidencia en la solitud aleatoria a los miembros del proceso de CID, descripción y apropiación de los requisitos de estas partes interesadas, atenuando el incumplimiento del requisito mediante la gestión de solicitud en correo con fecha del 30 de Junio de 2022, remitido a la Oficina asesora de planeación OAP, con la inclusión de estos requisitos, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del nuevo código único disciplinario el día 29 de marzo de 2022;

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 13 de 18

Así mismo mediante la sesión de fortalecimiento desarrollada por el proceso el día 28 de junio de 2022. Por lo anterior se deben fortalecer prácticas de mejora continua para asegurar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 capítulo 4. Contexto de la organización, numeral 4.2. Partes interesadas.

## 12. NO-CONFORMIDADES

1. No se evidencia por parte del responsable del proceso la utilización del aplicativo SICID que fue optimizado y adecuado por la oficina de las tecnologías de la información y entregado para producción el día 27/08/2021, derivada de la No conformidad identificada en la auditoria del año 2021 a la OTI y solicitado por el proceso de CID. Esto sucede en el proceso de Control Interno Disciplinario. lo anterior se evidencia, por la no utilización de los medios apropiados para identificar las salidas cuando sea necesario, asegurar la conformidad de los productos y servicios de las partes interesadas, corregir y prevenir los efectos no deseados, así mismo la conservación de la información documentada necesaria para permitir la trazabilidad y medición. Esta situación conduce al incumplimiento de los requisitos del capítulo 8. Operación, numeral 8.5.2. Identificación y trazabilidad, así mismo impactando el capítulo 7. Apoyo, numeral 7.3. Toma de Conciencia, literal (d) las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad y capítulo 10. Mejora.

## 13. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

### 13.1 Fortalezas

1. Compromiso del líder de Proceso de Control Interno Disciplinario con respecto a la implementación del sistema de gestión de calidad bajo los requisitos ISO 9001:2015 en cada uno de los temas y numerales auditados pese el reciente nombramiento en su cargo.
2. En la metodología aplicada por el proceso para determinar los factores internos y externos se puede señalar como aspecto positivo los ejercicios para la construcción del análisis de contexto, evidenciados en las jornadas presenciales y evidencias de aprobación registrada en el acta del 18 de agosto de 2021 con objetivo “*contexto institucional 2021 del Proceso Control Interno Disciplinario*”, bajo la validación del líder de proceso y el enlace de la oficina asesora de planeación.
3. El líder de proceso y los miembros del equipo del proceso de control interno disciplinario demuestran compromiso y apropiación de los requisitos del numeral 4.0 comprensión de la organización y de su contexto, esto se evidencia mediante acta del 28 de junio del 2022 de la socialización de documentos del SIG, política y contexto estratégico.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 14 de 18

4. Se evidencia apropiación y manejo de las rutas de acceso al repositorio del sistema integrado de gestión (SIG), ubicando y socializando el alcance, criterios de operación contenidos en la caracterización, entradas, salidas y requisitos de las partes interesadas; así como las demás definiciones del SIG asociados al proceso de control interno disciplinario.
5. Se determinan, se comprenden y se cumplen oportunamente los requisitos del cliente y/o partes interesadas, los legales, reglamentarios y los de la organización, evidenciados mediante la ejecución del procedimiento para el desarrollo del proceso disciplinario ordinario con código: 701,21,08-2 v6 fecha: 27/04/2022.
6. El responsable del proceso de control interno disciplinario asegura que las responsabilidades y autoridades para los roles pertinentes se asignen, se comuniquen y se entiendan por parte de los servidores y/o contratistas, evidenciados en la difusión de la resolución 02728 de 2021; así como los informes de supervisión de obligaciones contractuales.
7. Se destaca la apropiación, identificación de las actividades contenidas en la matriz de comunicación; así como la relación de las expectativas y requisitos de las partes interesadas a quienes se les comunica y satisface los servicios y/o productos; lo anterior se evidencia mediante la presentación de la matriz y la consideración con los objetivos y su alcance al procedimiento, para el desarrollo del proceso disciplinario ordinario con código: 701,21,08-2 v6 fecha: 27/04/202.

### **13.2 Debilidades y oportunidades de mejora**

1. En solicitud aleatoria a los funcionarios y contratistas del proceso, se evidencia conocimiento de las partes interesadas y se ilustra a partir de la presentación de la matriz de partes interesadas Código 100,01,15-48 V3 Fecha del 04 08 2021 y el manual SIG V9; sin embargo, como debilidad se identifica la no descripción de los requisitos de las partes interesadas evidenciando debilidad en la difusión de la matriz en el repositorio del SIG.
2. Se identifica como una debilidad, la no creación de un espacio ejecutivo y su periodicidad al interior del proceso de control interno disciplinario, que permita abordar y hacer seguimiento a la eficacia de la implementación del SIG, determinando planes de mejora y dejando trazabilidad de los mismos, lo anterior se evidencia en la medida en que no se realiza seguimiento al plan de acción, monitoreo de materialización y abordaje de riesgos, identificación de salidas no conformes y de fortalecimiento de los sistemas integrados de gestión y demás necesarios para el desarrollo del cumplimiento misional. Por el contrario, se realizan de manera individual e informal.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 15 de 18

## 14. RESUMEN ESTADÍSTICO DE AUDITORÍA

### PROCESO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

A continuación, se identifican los resultados de los datos estadísticos generados en la herramienta papel de trabajo de la auditoría interna de calidad ISO 9001.2015 aplicada al proceso de control interno disciplinario.

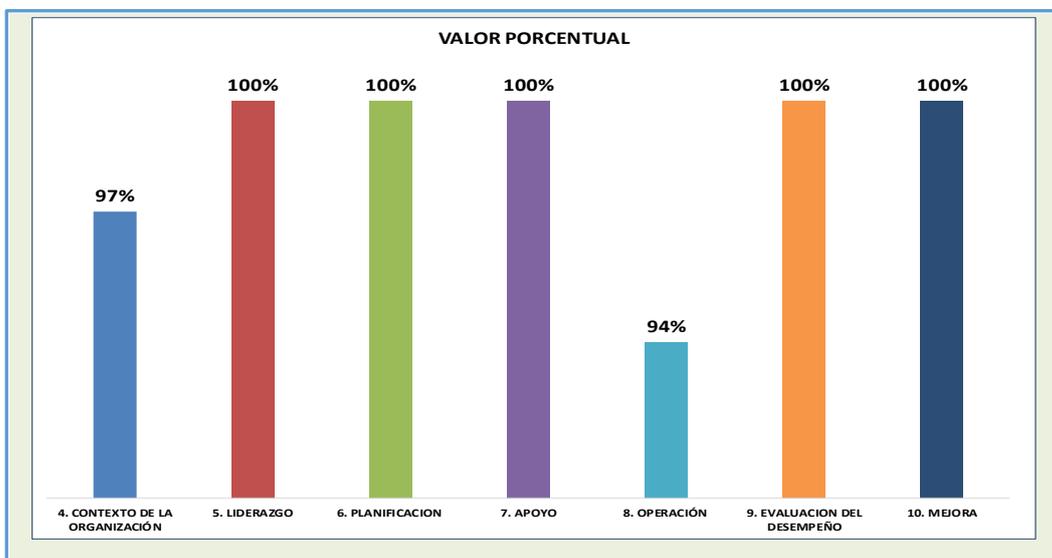
#### a) Numeral de porcentajes

**Tabla No 1 Porcentaje por numeral de la Norma ISO 9001:2015**

ITEM DE NORMA	VALOR PORCENTUAL
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	97%
5. LIDERAZGO	100%
6. PLANIFICACION	100%
7. APOYO	98%
8. OPERACIÓN	94%
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%
10. MEJORA	100%

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de calidad.

**Grafica No. 1. Porcentaje por numeral de la Norma ISO 9001:2015**



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de calidad.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 16 de 18

Porcentaje promedio del (98%) de cumplimiento del nivel de madurez asociado a los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad NTC ISO 9001:2015. Número de No Conformidades y Observaciones.

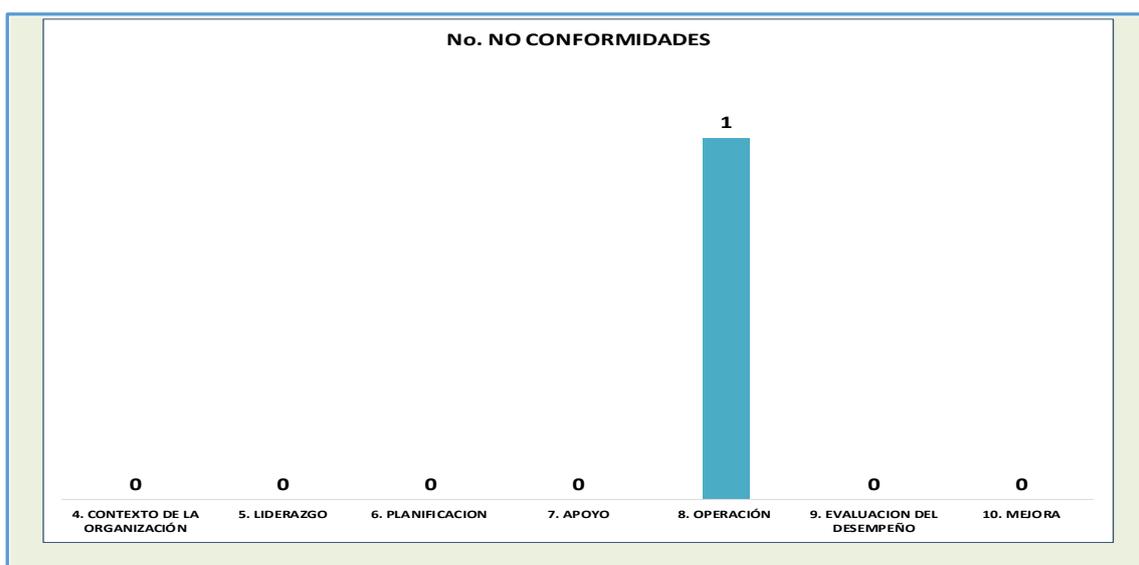
**b) b) Numero de no conformidades y observaciones**

**Tabla No. 2. Número de no conformidades y observaciones de la Norma ISO 9001:2015.**

ITEM DE NORMA	No. NO CONFORMIDADES	No. OBSERVACIONES
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	0	1
5. LIDERAZGO	0	0
6. PLANIFICACION	0	0
7. APOYO	0	0
8. OPERACIÓN	1	0
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0	0
10. MEJORA	0	0

Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de calidad.

**Gráfica No. 2 Número de NC**

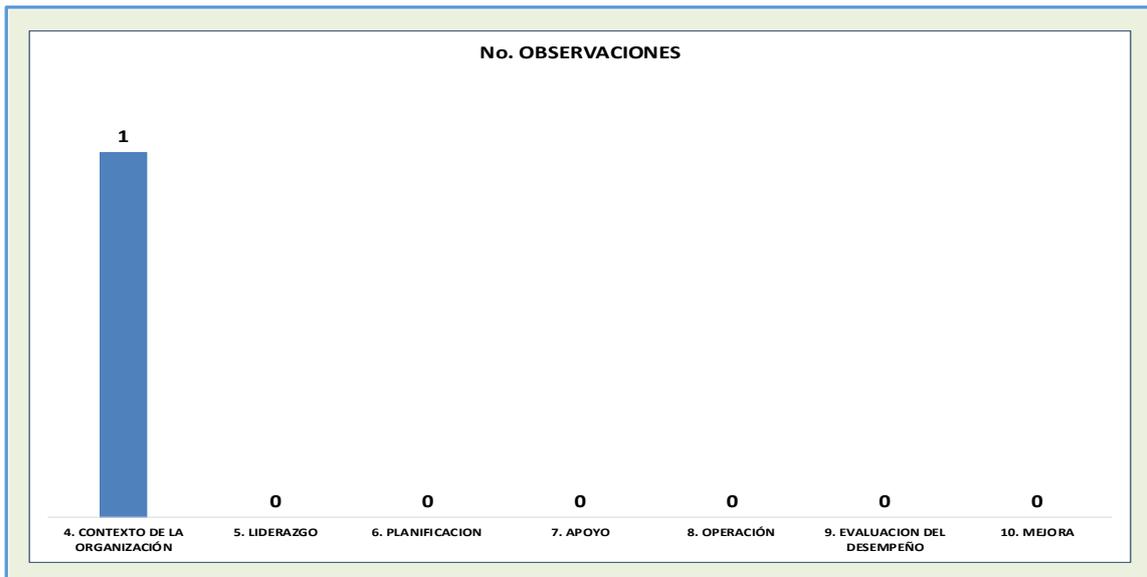


Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de calidad.

En la auditoria se presenta 1 No conformidad al proceso de Control Interno disciplinario en el capítulo 8. Operación, numeral 8.5.2. Identificación y trazabilidad.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 17 de 18

### Gráfica No. 3 Número de Observaciones



Fuente: Herramienta de evaluación auditoría interna de calidad.

En la auditoria se presenta una (1) Observación al proceso de Control Interno disciplinario en el capítulo 4. Contexto de la organización, numeral 4.2. Partes interesadas.

En conclusión, los requisitos implementados por el proceso de Control interno disciplinario asociados al Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015, se establece en un total de 53 ítems, es decir el (98%) de los requisitos de calidad a mantener y mejorar continuamente.

**Cordialmente;**



**CARLOS ARTURO HERNANDEZ RHENALS**  
Auditor líder

**INGRID MILAY LEÓN TOVAR**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTION</b>	Código: 150.19.15-1
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN	Versión: 06
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 05/02/2021 Página 18 de 18

Versión	Fecha del cambio	Descripción de la modificación
1	30/05/2014	Creación del formato
2	24/02/2015	Se adicionó el número de auditoría, la definición de cada una de términos, la agenda de la auditoria, informe de la auditoria, conformidad, aspectos positivos, fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, no conformidades, ficha técnica y responsables de la auditoria.
3	6/11/ 2015	Se reestructura la presentación de la no conformidad
4	26/07/2017	Se modifica el nombre del formato de acuerdo con el procedimiento. Se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno
5	22/05/2018	Se modifica formato de acuerdo con nuevos lineamientos del jefe de la Oficina de Control Interno, se eliminan cuadros en Excel.
6	05/02/2021	Se modifica el formato en el encabezado, se elimina el texto 9001:2015 de los numerales del 4 al 10 y se deja el texto (Describir la Norma auditada) para que sea diligenciado y se anexa el numeral 13 relacionado con las fortalezas y debilidades de la auditoria.